



CONVOCATORIA DOCENCIA POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	
Denominación del Servicio	Número de Identificación del servicio
Docente Orden de Prestación de Servicios – Educación Continua	D-CESC-D-7911800-2018

REQUISITOS DE MÍNIMOS DEL SERVICIO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesión:	Abogado, con experiencia en el ámbito del Derecho Público y derecho administrativo o áreas relacionadas. Con experiencia mínima de dos años en el ejercicio de su profesión como abogado y de dos años como docente en áreas de Derecho Público y Constitucional. Con habilidades de trabajo en equipo y manejo de grupos.
------------	--

EXPERIENCIA

Experiencia Docente: (1) año(s)

OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Docente dentro del Contrato de Prestación de Servicios -Contratación Directa No. 004-2018, suscrito entre Contraloría de Cundinamarca y la UMNG

Objeto Específico	Sitio de desarrollo
Docente Diplomado - Contratación Estatal y Supervisión de Contratos	UMNG Calle 100
Unidad Académica	Dedicación
Facultad de Derecho	3 Docentes cada uno (100 Horas)

ACTIVIDADES

Preparar y dictar 1.) Principios de la contratación estatal, en conexidad con la Supervisión de Contratos. 2.) Planeación en la contratación a partir del plan anual de adquisiciones. 3.) Régimen de responsabilidad, gerente, comités y supervisores (Resolución No. 6302 de 31 de julio de 2014). 4.) Comités y sus funciones - evaluación y calificación de ofertas, oferta artificialmente baja. 5.) Elaboración de estudios previos; estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible, responsabilidad de los que participan dentro de los procesos de contratación. 6.) Registro Único de Proponentes (RUP), garantías y amparos. 7.) Modalidades de selección - selección objetiva. 8.) Terminación y liquidación del contrato. 9.) Aplicación del código general de proceso en materia contractual - debido proceso para imposición de multas y sanciones, nulidad de los actos de adjudicación y vicios de ilegalidad. 10.) Pactos arbitrales en contratos estatales e intervención de tribunales de arbitramento en materia contractual. 11.) Jurisprudencia relacionada con la contratación estatal, desarrollados de acuerdo al cronograma de la unidad académica.

FORMA DE PAGO

Una vez terminado el servicio a satisfacción, previa entrega del informe de actividades firmado y soportes necesarios, pago de aportes en seguridad social como independiente y dentro del periodo de ejecución de la Orden de Prestación de Servicios.

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA O.P.S.

1. Publicación de la convocatoria	Desde 16/Abr./2018 17: 00 Hasta 17/Abr./2018 17:00
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	Desde 17/Abr./2018 08:00 Hasta 17/Abr./2018 17:00108
3. Verificación de la Documentación registrada	17/Abr./2018
4. Publicación de la lista de admitidos y Resultados	18/Abr./2018
5. Reclamaciones	18/Abr./2018

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA

- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificado de Afiliación de Pensión, Salud y ARL no mayor a 30 días.

Elaborada Área Seguimiento	Revisada Área Jurídica	Va.Bo. «Vo. Bo. 1»	Va.Bo. Jefe de División de Extensión y P.S.
P.U. Carlos Mayorga Pineda	P.U. Laura Lesmes Olarte	P.E. «Vo. Bo. 2»	Cr. Pedro Pablo Moreno Jiménez

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.

Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá

PBX (571) 650 00 00





4. Fotocopia de Diploma(s) y Acta(s) de Grado o título de educación formal que acredite la formación académica.
5. Certificaciones que acredite la experiencia
6. Hoja de Vida con fotografía tipo Word (No función Pública).
*Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque B, Piso 1, Oficina División de Extensión y Proyección Social, P.U. Carlos Mayorga Pineda, en el horario: Desde 17/Abr./2018 08:00 Hasta 17/Abr./2018 17:00.

*La apertura del Evento de Capacitación, está sujeto al cumplimiento mínimo del punto de equilibrio.

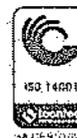
FIN DEL DOCUMENTO. 

Elaborado Área Seguimiento P.U. Carlos Mayorga Pineda	Revisado Área Jurídica P.U. Laura Lesmes Olarte	Vo.Bo. «Vo. Bo 1» P.E. «Vo. Bo 2»	Vo.Bo. Jefe de División de Extensión y P.S. Cr. Pedro Pablo Moreno Jiménez
--	--	--------------------------------------	---

Sede Bogotá: carrera 11 101-80.

Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá

PBX (571) 650 00 00





CONVOCATORIA COORDINADOR DE PROYECTOS POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	
Denominación del Servicio	Número de Identificación del servicio
Coordinador de Proyectos Orden de Prestación de Servicios – Educación Continua	ECD-CESC-D-7911800-2018
REQUISITOS DE MÍNIMOS DEL SERVICIO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Profesión: Profesional Universitario en una de las disciplinas de los núcleos básicos del conocimiento.	
EXPERIENCIA	
Experiencia Coordinador de Proyectos: (1) año(s)	
OBJETO CONTRACTUAL	
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Coordinador de Proyectos dentro del Contrato de Prestación de Servicios -Contratación Directa No. 004-2018; suscrito entre Contraloría de Cundinamarca y la UMNG	
Objeto Específico	Sitio de desarrollo
Coordinador de Proyectos Diplomado - Contratación Estatal y Supervisión de Contratos	UMNG Calle 100
Unidad Académica	Dedicación
División de Extensión y Proyección Social	300 Horas
ACTIVIDADES	
Coordinar todas las actividades necesarias que se deriven de los Contratos - Convenios - Aceptaciones de Ofertas - Ordenes - Resoluciones, para la ejecución de los proyectos que se manejan a través de la División de Extensión y Proyección social, teniendo en cuenta el listado de actividades de Coordinación y Seguimiento, desarrollados de acuerdo al cronograma de la unidad académica.	
FORMA DE PAGO	
Una vez terminado el servicio a satisfacción, previa entrega del informe de actividades firmado y soportes necesarios, pago de aportes en seguridad social como independiente y dentro del periodo de ejecución de la Orden de Prestación de Servicios.	
PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA O.P.S.	
1. Publicación de la convocatoria	Desde 16/Abr./2018 17:00 Hasta 17/Abr./2018 17:00
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	Desde 17/Abr./2018 08:00 Hasta 17/Abr./2018 17:00
3. Verificación de la Documentación registrada	17/Abr./2018
4. Publicación de la lista de admitidos y Resultados	18/Abr./2018
5. Reclamaciones	18/Abr./2018
DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FÍSICA	
1. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%.	
2. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	
3. Certificado de Afiliación de Pensión, Salud y ARL no mayor a 30 días.	
4. Fotocopia de Diploma(s) y Acta(s) de Grado o título de educación formal que acredite la formación académica.	
5. Certificaciones que acredite la experiencia	
6. Hoja de Vida con fotografía tipo Word (No función Pública).	

Elaborado Área Seguimiento P.U. Carlos Mayorga Pineda	Revisado Área Jurídica P.U. Laura Lesmes Olarte	Vo.Bo. Sección Educación Continua P.E. Dra. Martha Elizabeth Hilarón Beltrán	Vo.Bo. Jefe de División de Extensión y P.S. Cr. Pedro Pablo Moreno Jiménez
--	--	---	---

Sede Bogotá: carrera 11' 101- 80:

Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá

PBX (571) 650 00 00





*Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque B, Piso 1, Oficina División de Extensión y Proyección Social, P.U. Carlos Mayorga Pineda, en el horario: Desde 17/Abr./2018 08:00 Hasta 17/Abr./2018 17:00.

*La apertura del Evento de Capacitación, está sujeto al cumplimiento mínimo del punto de equilibrio.
FIN DEL DOCUMENTO.

Elaborado Área Seguimiento P.U. Carlos Mayorga Pineda	Revisado Área Jurídica P.U. Laura Lesmes Olarte	Vo.Bo. Sección Educación Continuo P.E. Dra. Martha Elizabeth Hilarión Beltrán	Vo.Bo. Jefe de División de Extensión y P.S. Cr. Pedro Pablo Moreno Jiménez
--	--	--	---

Sede Bogotá: carrera 11-101- 80.

Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá

PBX (571) 650 00 00

